



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1201/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00024393-7/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Florencia Sosa Pinilla, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de diciembre de 2021 y por el término de doce (12) meses.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo que realizará una experiencia de perfeccionamiento laboral.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la agente Sosa Pinilla que deberá comunicarse con la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes a la agente Florencia Sosa Pinilla, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, a partir del día 01 de diciembre de 2021 y hasta el día 30 de noviembre de 2022 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

legajo personal de la agente Sosa Pinilla, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 a fin de notificar a la interesada, a la Oficina de Integridad Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1201/2021